



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO

E.P.Q. S.A. E.S.P.

Jun-20

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 \$/m³ a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi;j en (\$/m³).

Mercado	Gmi;j (\$/m ³)	Tmi;j (\$/m ³)	Dmi;j (\$/m ³)	Cargo Variable (Cuvmi;j (\$/m ³))	Cargo Fijo (Cufmi;j) \$/factura
Cordillera del Quindío	1059,94	3022,45	546,98	4648,18	3003,05

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m³ y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%S	Cmc(\$/m ³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m ³ (\$/m ³)	Valor subsidiado (\$/m ³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	39,58%	5.366,94	3242,92	2.124,02	No residencial	8,90%
Estrato 2	28,71%	5.424,90	3867,44	1.557,46		

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m³

El valor del subsidio en \$/m³ corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186 de 2010. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997

JULIAN PEREZ ANTURI

Profesional Universitario - Componente Tarifario

Elaboro y proyecto: Juan Eloy Rodriguez. Contratista Componente Tarifario

Reviso: Julian Camelo Alvarez. Componente Técnico